Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.50/2018.-

Vista: La solicitud del Honorable Regidor Alexandre Barón, en el sentido de que se le otorgue **La Medalla de Honor del Distrito Nacional** al periodista **Miguel Franjul**, por su 50 años de trayectoria en la labor periodística.

Considerando: Que la Medalla de Honor del Distrito Nacional, es un reconocimiento a los meritos de personas o empresas por sus aportes al bienestar y el desarrollo del Distrito Nacional.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por el Concejo de Regidores para conocer dicha solicitud.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

Primero: Otorgar como al efecto **otorga, La Medalla de Honor del Distrito Nacional** a **Miguel Franjul**, por sus 50 años de trayectoria en la labor periodística.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Veintiún (21) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO A.D.N.

Lic. Víctor E. Ogando
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional